



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Nueve de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2014-01874-00

Se incorpora al expediente los escritos allegados por la demandada Mónica Alexandra López Estrada, en los que puede evidenciarse que su vinculación laboral con el Hospital San Rafael de Itagüí, terminó.

Por lo anterior, se da cumplimiento a lo ordenado en el auto proferido el 22 de febrero de 2021, razón por la cual se dispone la devolución de los títulos judiciales constituidos desde el 08/10/2020 hasta el 09/02/2021 por valor de \$5.512.110, a la citada demandada.

NOTIFIQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 056
fijados el 12 DE ABRIL DE 2021

LIG